Exportando Su Vehiculo - Jacksonville, FL a San Juan, PR

Exportar su vehículo con TOTE es fácil siguiendo los siguientes pasos. Si usted tiene preguntas, puede llamar al número libre de cargos 877-775-7447 opción 4 o enviar un correo electrónico a CustomerServicePR@totemaritime.com.

Paso 1: Reunir Información

- Nombre completo del exportador, dirección física, número telefónico y correo electrónico.
- Nombre completo del consignatario (dueño), dirección física, número telefónico y correo electrónico. ***Seguro Social para liberación de Hacienda *favor de ver abajo para información adicional***
- Año, marca, modelo y número de serie (vin) completo.
- Fecha de sálida deseada de Jacksonville a San Juan (todos los martes y viernes).
- EIN # - obtenido en http://www.irs.gov

Paso 1a: Política de Envío de Vehículos Eléctricos Híbridos

- Vehículos híbridos: los vehículos eléctricos híbridos funcionan con un motor de combustión interna y uno o más motores eléctricos, que utilizan energía almacenada en baterías. Un vehículo eléctrico híbrido no se puede enchufar para cargar la batería
- TOTE aceptará todos los vehículos híbridos.
- No hay requisitos con respecto al estado de carga (SoC).
- Los vehículos híbridos usados no deben mostrar signos de daño ni tener alarmas críticas en el tablero.
- No se requieren certificados sobre los criterios de prueba de la UN en este momento.
- TOTE no aceptará vehículos híbridos enchufables ni eléctricos para transporte.

Paso 2: Contactar a Reservaciones y Servicio al Cliente Para Solicitar Su Reserva

- Llamar al 877.775.7447 opción 1 o enviando correo electrónico a CustomerServicePR@totemaritime.com. Favor proveer la información requerida en el paso 1.

Paso 3: Enviar Documentos Requeridos a Documentación en Tote

Tiene la opción de enviar los documentos electrónicamente a documentation@totemaritime.com o vía fax al 904.805.8106.

- Copia del Título por delante y detrás o autorización de la institución financiera si aún está financiado.
- Copia legible y agrandada de la licencia de conducir del dueño del vehículo.
- Si el dueño no estará presente al entregar el vehículo en Jacksonville, deberá proveer una Carta de Autorización indicando que el dueño autoriza al representante a hacer las gestiones necesarias para exportar el vehículo. Favor incluir número de reserva, descripción del vehículo y nombre de la persona autorizada.
- Hoja de Exportación (Incluída en este paquete de instrucciones)
- Forma aceptando o rechanzando seguro adicional (Incuída en este paquete de instrucciones).

    - **Recopilamos y conservamos copias escaneadas de licencias de conducir para documentar que los vehículos se entregan únicamente a personal designado y autorizado, y para demostrar que el proceso cumple con los términos acordados con el cliente. Las licencias se almacenan de forma segura en sistemas restringidos, con acceso limitado al personal autorizado, y solo durante el tiempo necesario para cumplir con requisitos legales y comerciales. Además, se informa a los clientes sobre el propósito de la recopilación, se obtiene su consentimiento previo y la información no se utiliza para fines distintos a los comunicados.**

Paso 4: Dejando Su Vehículo en el Terminal de Jacksonville

Pre-Pago:

- Todo pago debe hacerse antes de entregar el vehículo al terminal con Giro Postal, Visa, Master Card y/o American Express. No aceptamos EFECTIVO. Para pagos por teléfono, pueden llamar al 877-821-0055. También pueden ser efectuados 24/7 accesando https://pay.totemaritime.com/. Ningún vehículo será autorizado para salir sin el debido pago.

Vehiculos con llamada a revisión (recall) del manufacturero:

- Vehículos que hayan sido llamados para corrección y que pudieran ocasionar incendio, estarán sujetos a un cargo de $100.00 relacionado a procesos de seguridad. Si la unidad ha sido corregida antes de entregar al puerto, favor de someter evidencia a CustomerServicePR@totemaritime.com y evitar el cargo. Usted puede verificar revisiones incompletas con el número de vin en: vinrcl.safercar.gov/vin/.

Escolta:

- Se requiere una credencial válida de Identificación de Trabajador del Transporte (TWIC) para acceder a nuestra ubicación en el puerto de Jacksonville. Si usted o alguien que viaje con usted no tiene una, el Centro de Control de Acceso de JAXPORT (904.357.3344) puede proporcionarle un guardia de seguridad que actuará como escolta con TWIC y lo llevará desde la puerta principal de JAXPORT hasta el terminal de TOTE y viceversa, sin costo para individuos. Si algun carrero necesitara un escolta, habra un costo adicional. Debe llegar a la puerta de JAXPORT al menos 30 minutos antes del cierre de la terminal de TOTE para dejar o recoger un vehículo.

Dirección:

- 5250 William Mills Street Jacksonville, FL 32226

Horas de Entrega:

- Lunes a Viernes 8:00AM – 4:00PM

Qué necesitas trae:

- Copia física de la Confirmación de la Reservación, Licencia de Conducir y/o Pasaporte y una copia de la Registración del Vehículo o Factura de Compra.

Fecha límite para entregas:

- Para la salida del martes, debe entregar antes de las **12:00 del viernes**
- Para la salida del viernes, debe entregar antes de las **12:00 del miércoles** (Sujeto a disponibilidad de espacio)
- **No debe entregar el vehículo antes de 7 días calendarios a la salida**

Teléfono:

- 904.751.2110

Paso 4a: Información Importante Cuando Entregan el Vehículo

- No debe dejar documentos dentro del vehículo.
- Carga adicional no es permitida dentro de la unidad, a excepción de artículos originales o directamente conectados al vehículo. Los artículos restringidos incluyen pero no están limitados al asiento de auto infantil, cables, cajas de herramientas, etc.
- Los vehículos no deben contener más de ¼ de combustible en el tanque.
- La Confirmación de la Reservación no garantiza que su vehículo zarpará en la salida requerida. La salida y llegada de los barcos están sujetas a cambios.
- No enviar la documentación antes de la salida del barco, puede resultar en que su unidad sea pasada a la próxima salida disponible.

Paso 5: Preparándose para recoger el vehículo en San Juan, PR

Rastreo:

- Puede utilizar la página del portal (web page) de TOTE Maritime para monitorear su exportación (instrucciones p.4). Los eventos de carga y descarga al igual que cambios en las fechas de salida y llegada se reflejaran en el portal.

Hacienda:

- Antes de intentar recoger su vehículo, por favor note que el levante está sujeto a la tazación y control de Hacienda.
- TOTE no sea hace responsable por procesos gubernamentales que pudieran causar retraso en la disponibilidad debido a la finalización de dichos procesos.

Paso 6: Recogiendo su vehículo en San Juan, PR

- Una vez su vehículo llegue a San Juan será inspeccionado/tasado por el Departamento de Hacienda. Favor de llamar a nuestro Departamento de Servicio al Cliente al 877-775-7447, Opción 4, antes de llegar al terminal para confirmar si ya las tasaciones han sido completadas.
- Después que confirme que ya la tasación está completada usted puede proceder a nuestro terminal y recibir la Tasación Certificada y pagar los impuestos a Hacienda. Usted necesitará su Número de Seguro Social, el Certificado de Tasación (disponible en el terminal una vez las tasaciones están preparadas) y copia de nuestra Factura de Embarque para hacer el pago a Hacienda.
- Una vez el pago es efectuado con Hacienda, ellos le proveerán la Autorización de Levante de Mercancía y la Certificación de Pago de Impuestos/Arbitrios.
- TOTE Maritime Puerto Rico confirmará que toda la información es correcta y que no existen otras detenciones para su mercancía.
- Usted será dirigido al área de vehículos para obtener el mismo.

Dirección del Terminal de Puerto Nuevo:

- Avenida C, Muelle "H" Zona Portuaria de Puerto Nuevo San Juan, PR 00920
  - ***Entrando por la Ave Kennedy***
  - **Puede también entrar "TOTE Maritime Puerto Rico" en google maps y lo llevará directamente al establecimiento.**

Horario de entrega:

- Lunes a viernes 7:00AM – 12:00PM, 1:00PM – 3:00PM

Teléfono en San Juan:

- 787.721.2330

Hacienda:

- Oficina Remota ubicada en nuestro Terminal de San Juan
- Abierto de Lunes – Viernes 7:30am – 4pm (con excepción de los días Feriados)

Periódo libre:

- Vehículos que no excedan los 900 pies cúbicos se le otorgan 9 días calendarios. Favor notar que usted no recibirá notificación de llegada. Favor llamar al 877-775-7447 opción 4 para preguntas.

Almacenamiento:

- Comienza en el 10 (decimo) día. Los cargos de almacenamiento deberán ser pagados antes de que la unidad sea liberada.
- Para unidades por debajo de los 900 pies cúbicos, los cargos por almacenamiento son los siguientes:
  - Dia 1 al 5 : $10.00 por dÍa
  - Dia 6 en adelante: $15.00 por dÍa

TOTE Maritime Puerto Rico

Exportando Su Vehiculo - Jacksonville, FL a San Juan, PR

BOOKING/RESERVACIÓN: **VSSL**_____ VOYAGE/VIAJE#_____

PORT OF LOADING/PUERTO DE SALIDA: ☐ JAX ☐ SJU ☐ ST. CROIX ☐ ST. THOMAS

FINAL DESTINATION/DESTINO FINAL: ☐ JAX ☐ SJU ☐ ST. CROIX ☐ ST. THOMAS

MAKE/MARCA:_____ MODEL/MODELO:_____ YEAR/AÑO:_____ COLOR: _____

DOORS/PUERTAS: _____ AUT/STD WEIGHT/PESO: _____ ☐ GAS ☐ ELECTRIC/ELECTRICO

☐ HYBRID/HIBRIDO ☐ ¼ TANK OF GAS/TANQUE DE GASOLINA

*** FOR US CUSTOMS PURPOSES, PLEASE LIST THE **VALUE** OF YOUR VEHICLE $_____ ***

(For Customs purposes, provide value / Para propósitos de Aduana, provea el valor)

VIN: _____ TITLE/TÍTULO: _____ STATE/ESTADO: _____

SHIPPER'S NAME/NOMBRE DEL EXPORTADOR:

_____

(Origin or Who is Sending / Origen o Quien lo Envía)

PHYSICAL ADDRESS/DIRECCIÓN FÍSICA:

_____

(Complete Physical Address / City / State & Zip Code / Dirección Física completa / Ciudad / Estado y Código Postal)

TELEPHONE/TELÉFONO: _____ EMAIL: _____

*** EMPLOYER INDENTIFICATION NUMBER (EIN): _____ ***

(NON-US CITIZENS, PLEASE USE PASSPORT NUM / CIUDADANOS EXTRANJEROS, FAVOR USAR NÚM DE PASAPORTE – NOT REQUIRED FOR VI ORIGIN SHIPMENTS/NO REQURIDO PARA EMBARQUES ORIGINADOS DE ISLAS VIRGENES)

CONSIGNEE'S NAME/NOMBRE DEL CONSIGNATARIO:

_____

(Who will receive it at final destination/Quien lo recibe en el destino final)

PHYSICAL ADDRESS/DIRECCIÓN FÍSICA:

_____

(Complete Physical Address / City / State & Zip Code / Dirección Física completa / Ciudad / Estado y Código Postal)

TELEPHONE/TELÉFONO: _____ EMAIL: _____

Authorization to File the Electronic Export Information to the U.S. Census Bureau:

In accordance with 15 CFR 30.3(f), I hereby authorize TOTE Maritime Puerto Rico, LLC. to file the required Electronic Export Information (EEI) into the government's Automated Export System (AES) for this shipment. We understand that this filing is required by U.S. Department of Census and is being enforced by Customs and Border Protection (CBP) for all merchandise subject to statistical reporting and/or licensed merchandise. All documentation submitted will be made available to CBP upon request. I further certify that I am the person familiar with the merchandise being forwarded and release TOTE Maritime Puerto Rico, LLC. officers and employees of all claims, demands, causes of action, damages, costs, and expenses, arising out of, incident to, or resulting directly or indirectly from the Principal Party in Interest's provision of incomplete or inaccurate information or statements to TOTE Maritime Puerto Rico, LLC.

SIGNATURE/FIRMA: _____ EIN: _____ DATE/FECHA: _____

SEGURO PARA VEHICULOS DE MOTOR

NUMERO DE EMBARQUE: _____
DESCRIPCIÓN DE VEHICULO: _____

Bajo los términos del Conocimiento de Embarque (Bill of Lading) o el contrato para embarque de su vehículo de motor, la máxima responsabilidad de TOTE Maritime Puerto Rico esta limitada a **$500.00**; si en efecto, TOTE Maritime Puerto Rico es responsable por las perdidas o daños ocasionados. Si su vehÍculo de motor es de siete años o menos y el valor esta introducido en el Conocimiento de Embarque (Bill of Lading), TOTE Maritime Puerto Rico le puede proveer un seguro de carga de todo riesgo a un costo de **$2.50** por cada **$100.00** del valor declarado de acuerdo al valor en el mercado. Por ejemplo, el costo de seguro por su vehículo con valor de $10,000.00 seria $250.00.

Si desea comprar este seguro, por favor indique el valor en la línea abajo para que el costo de seguro pueda ser calculado. TOTE Maritime Puerto Rico recomienda que adquiera seguro de todo riesgo (catástrofes naturales, fuego, etc.) para su vehículo de motor con TOTE Maritime Puerto Rico o alguna otra agencia y/o compañía de seguro de su preferencia.

Si su vehículo de motor tiene más de siete años y para eliminar la máxima responsabilidad de **$500.00** puede declarar el valor total del vehículo de motor pagando el **2%** del valor declarado y pagar el costo del flete. Esto se llama "**AD VALOREM**". Por ejemplo si el valor declarado es $10,000.00, el costo sería $200.00. AD VALOREM no es seguro.

Favor notar que el Seguro y/o Ad Valorem necesitan ser añadidos al momento de la reserva. Favor comunicarse con nuestro equipo de Reservas y Servicio al Cliente al 877.775.7447 opción 1 o enviar un correo electrónico a CustomerServicePR@totemaritime.com.

TOTE Maritime Puerto Rico no es responsable ni proporciona seguro de carga a los artículos personales embarcados dentro de su vehículo de motor.

Seleccione su opción entre las siguientes alternativas:

- Deseo comprar seguro para mi vehículo de motor. El valor declarado es _____
- No deseo comprar seguro decarga. _____
- Deseo compara "AD VALOREM". El valor declarado es _____
- No deseo comprar "ADVALOREM" _____

- **Entiendo que TOTE Maritime Puerto Rico no es responsable por artículos personales embarcados dentro del vehículo de motor. En caso de que se incluyan efectos personales en el vehículo de motor, estos serán sujetos a fletes adicionales pero no se aseguran.**

Por este medio les hago saber que TOTE Maritime Puerto Rico no es responsable por daños menores como rayaduras, desgastes o raspaduras. TOTE Maritime Puerto Rico no será responsable por daños que no pueden ser detectados al momento de recibirse en el terminal, como malfuncionamiento mecánico o rayadura del parabrisas. El embarcador o su representante quien firma este documento, asegura haber leído, entendido y acepta todos los términos y condiciones de este documento.

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FECHA: _____

RELEVO Y RENUNCIA

Me han informado que el Departamento de Hacienda de Puerto Rico requiere el Número de Seguro Social del propietario del vehículo para el envío del vehículo a Puerto Rico. Yo, _____, voluntariamente divulgo mi número de Seguro Social a TOTE Maritime Puerto Rico, LLC y TOTE Shipholdings, LLC para transportar mi vehículo a Puerto Rico en cumplimiento con las leyes y reglamentos del Departamento de Hacienda de Puerto Rico. Reconozco y consiento para que TOTE Maritime Puerto Rico, LLC y TOTE Shipholdings, LLC divulguen mi número de Seguro Social al Departamento de Hacienda de Puerto Rico, según lo requiere y autoriza la ley, en relación con el transporte de mi vehículo a Puerto Rico. Por la presente, renuncio a cualquier reclamación, queja o causa de acción de cualquier naturaleza y en cualquier lugar contra TOTE Maritime Puerto Rico, LLC, TOTE Shipholdings, LLC, y su empresa matriz y afiliadas (colectivamente, la "Organización TOTE") por divulgar mi número de Seguro Social para esta transacción y eximiré de responsabilidad a la Organización TOTE en caso de cualquier daño de cualquier naturaleza que surja de o esté relacionado con la divulgación de mi número de Seguro Social o de otra forma relacionados con el recibo y el almacenamiento del número de Seguro Social del cliente por parte de la Organización TOTE.

Las partes acuerdan que cualquier reclamo o disputa que surja de o esté relacionada con la divulgación de mi número de Seguro Social o que de otra forma esté relacionada con el recibo y el almacenamiento del número de Seguro Social del cliente por parte de la Organización TOTE se resolverá única y exclusivamente mediante arbitraje en virtud de la Ley Federal de Arbitraje, según enmendada, y de acuerdo con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. Las partes acuerdan arbitrar únicamente de forma individual y cada una de las partes renuncia al derecho de arbitrar cualquier disputa como una demanda de clase, ya sea como miembro o representante. El arbitraje de clase (incluyendo el presidir cualquier forma de un procedimiento representativo o de clase) y la consolidación de reclamaciones presentadas por más de un demandante están ambas expresamente prohibidas. El árbitro o árbitros no tendrán autoridad para considerar o resolver ninguna reclamación o conceder remedio alguno sobre cualquier base que no sea individual, y no lo harán sobre la base de una acción de clase o colectiva. Las partes además acuerdan que dicho arbitraje se llevará a cabo en el San Juan, Puerto Rico y se regirá por las leyes de Puerto Rico. El tiempo es esencial para cualquier arbitraje en virtud de esta disposición y las vistas de arbitraje se llevarán a cabo dentro de los 90 días posteriores a la presentación y los laudos se dictarán dentro de los 120 días. El árbitro o árbitros deberán estar de acuerdo con estos términos antes de aceptar el nombramiento. Salvo que lo exija la ley, ni las partes ni un árbitro (s) pueden divulgar la existencia, el contenido o los resultados de cualquier arbitraje sin el consentimiento previo por escrito de ambas partes.

LAS PARTES ACUERDAN QUE NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA PARTE POR DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, CONSECUENTES, PUNITIVOS O SIMILARES POR CUALQUIER RECLAMO O DISPUTA QUE SURJA DE O ESTÉ RELACIONADA CON LA DIVULGACIÓN DE MI NÚMERO DE SEGURO SOCIAL O DE OTRA MANERA RELACIONADA CON EL RECIBO Y EL ALMACENAMIENTO DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL DEL CLIENTE POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN TOTE. YA SEA QUE DICHO RECLAMO O DISPUTA SE BASE EN CONTRATO, DAÑOS, NEGLIGENCIA, GARANTÍA U OTRA TEORÍA LEGAL.

ACEPTADO Y ACORDADO:

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

FECHA:_____

TOTE Maritime Puerto Rico

ACUSE DE RECIBO

Yo _____, he sido informado que:

1. TODO vehículo que se exporta a Estados Unidos, debe de proveer los documentos requeridos originales para poder aceptar la unidad.

2. TODO vehículo que se exporta a Estados Unidos, será inspeccionado físicamente por Agentes de la Policía de Puerto Rico. El dueño o representante autorizado no debe de viajar fuera de Puerto Rico hasta tanto la unidad tenga aprobación para exportarse de parte de la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Agricultura.

3. TODO vehículo que se exporta a Estados Unidos, es puesto en "HOLD" por el USADA una vez que se descarga del barco y el mismo no puede ser recogido hasta tanto no sea inspeccionado y liberado del "HOLD". Se me ha indicado por esta razón debo llamar a TOTE Maritime antes de pasar a recoger mi vehículo para así confirmar cuando el mismo estará disponible.

4. De no cumplir con los requisitos arriba establecidos, el carro no se podrá montar en el barco y permanecerá en el terminal de Puerto Rico hasta que los documentos sean provistos.

_X_____ _X_____

FIRMA FECHA

ACKNOWLEDGEMENT

I _____, have been informed that:

1. ALL vehicles that are exported to the United States must provide the original required documents to accept the unit.

2. ALL vehicles that are exported to the United States will be physically inspected by Puerto Rico Police Agents. The owner or authorized representative must not travel outside of Puerto Rico until the unit has approval for export from the Puerto Rico Police Department and the Department of Agriculture.

3. ALL vehicles that are exported to the United States are placed on HOLD by USADA upon discharge from the vessel and will not be available for pick up until it is inspected and released from HOLD. For this reason, I have been instructed to call TOTE MARITIME office before picking up my vehicle to confirm availability.

4. If the specified requirements are not met, the vehicle cannot be loaded onto the vessel and will stay at the Puerto Rico terminal until the necessary documents are submitted.

_X_____ _X_____

SIGNATURE DATE

RASTREO UTILIZANDO NUESTRO PORTAL PARA CLIENTES

Todos los vehículos están sujetos a disponibilidad de espacio. Por favor, utilice la función Track y trace en nuestro portal para verificar el estado de su vehículo y asegurarse de que su vehículo está en camino a su destino antes de hacer arreglos de recolección.

1. Seleccione el siguiente enlace:
http://portal.totemaritime.com/Account/Login?ReturnUrl=%2f&portalid=1

2. Use la caja “Track It” a la derecha para entrar su número de reserva (booking) en el espacio que lee Tracking #. Usted también puede abrir el menú en el siguiente encasillado para seleccionar el modo de busqueda utilizando el número de vin. “VIN Number”.

3. Presione “Track”

- Si usted ve que su vehículo no fue cargado favor llamar a Reservas y Servicio al Cliente al 877-775-7447 opción 4.

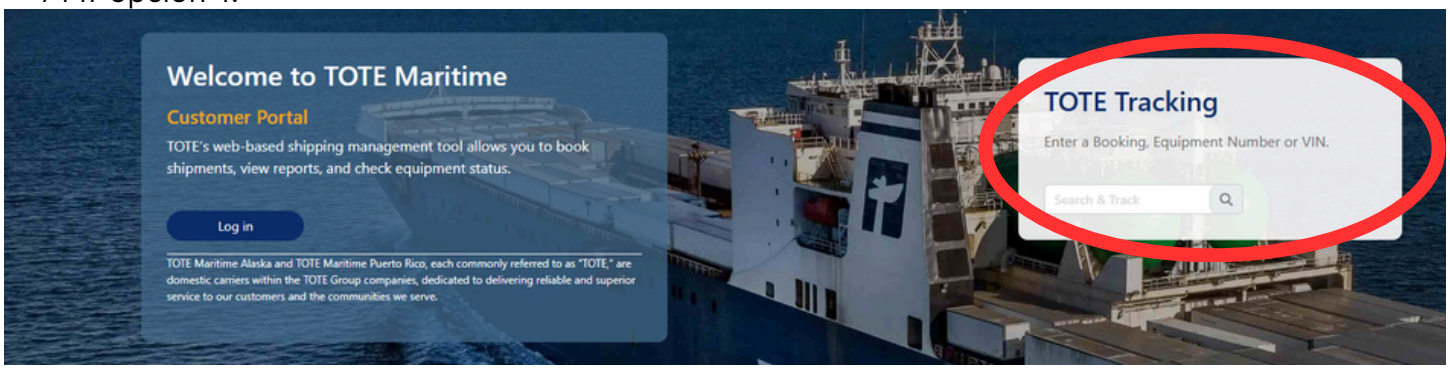
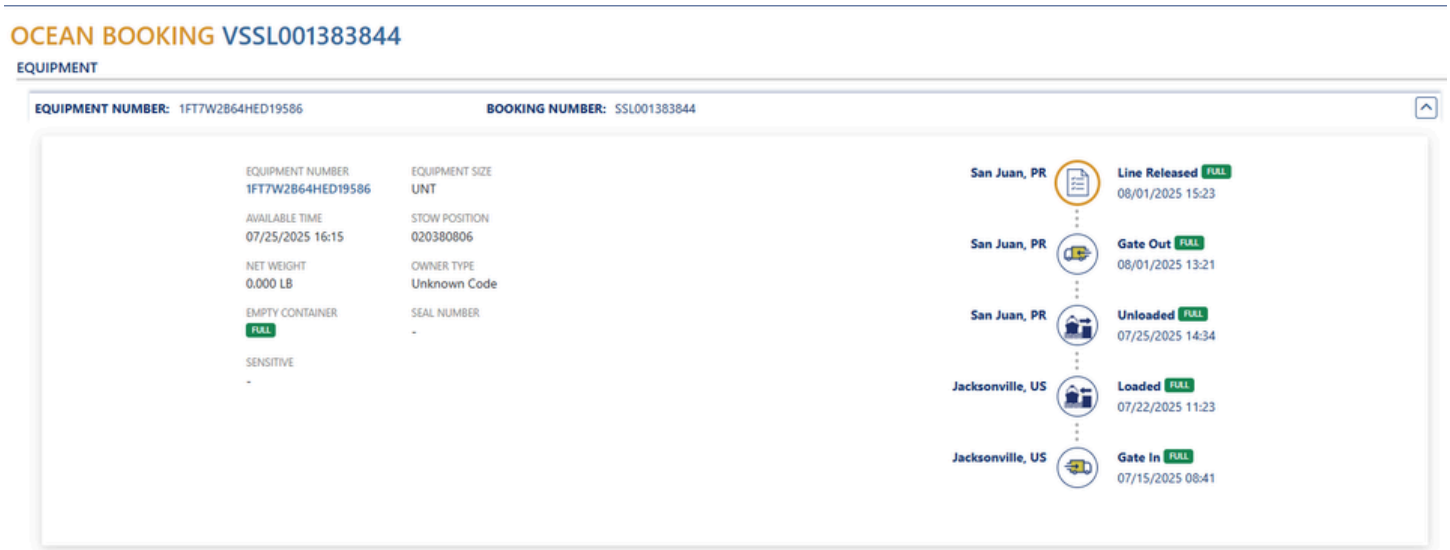
- “Gate in” es la fecha en que la unidad fue recibida en en terminal de San Juan.
- “Vessel Loaded on Board” es la fecha en que fue cargado en el barco.